SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL PUTUMAYO CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA PUERTO ASIS – PUTUMAYO FORMATO SOLICITUD PRECOTIZACION	
El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Regional Putumayo, de conformidad con el principio de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus PRE-COTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado	
ADVERTENCIA	La pre-cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes
OBJETO	*"Contratar la compra de menaje para los programas de agroindustria del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima"*
VALIDEZ DE LA PRECOTIZACION	TRES (3) MESES
PLAZO PARA PRESENTAR LA PRECOTIZACION	Desde el (11) al (16) De Marzo de 2025 hasta las 06:00 pm
LUGAR PARA PRESENTAR LA PRECOTIZACION	En la Oficina del Grupo de Apoyo Mixto del SENA Regional Putumayo, ubicado en la Calle 19ª No 23-57 Barrio 20 de Julio, Municipio de Puerto Asís Putumayo, en el horario de las 08:00 A.M. hasta las 06:00 PM. o en los correos electrónicos despachoregionalptyo@sena.edu.co
ANEXOS	Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del contrato no podrá sobrepasar el 30 de junio de 2025, contado a partir de la firma del Acta de Inicio suscrita con el Supervisor del Contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta registro presupuestal y aprobación de la garantía única.

ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

Las especificaciones técnicas serán las señaladas en la necesidad, el estudio previo y las fichas técnicas. Los bienes que se pretenden adelantar mediante el futuro proceso de contratación se señalan así:

ITEM	DENOMINACION TECNICA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANTIDAD
1	OLLA EN ACERO	Olla en acero inoxidable de alta calidad, con tapa y con asas	UNIDAD	1

	INOXIDABLE #10	reforzadas. Altura 24,6 cm, Diámetro 25,3 cm, Capacidad 10 litros.		
2	OLLA EN ACERO INOXIDABLE #20	Olla en acero inoxidable de alta calidad, con tapa y con asas reforzadas. Altura 22,9 cm, Diámetro 38,1 cm, Capacidad 20 litros.	UNIDAD	1
3	OLLA EN ACERO INOXIDABLE #30	Olla en acero inoxidable de alta calidad, con tapa y con asas reforzadas. Altura 20 cm, Diámetro 46 cm, Capacidad 30 litros.	UNIDAD	1
4	OLLA EN ACERO INOXIDABLE #40	Olla en acero inoxidable de alta calidad, con tapa y con asas reforzadas. Altura 34,5 cm, Diámetro 43 cm, Capacidad 40 litros.	UNIDAD	1
5	WOK EN ACERO INOXIDABLE DE 30 CM DE DIAMETRO	Wok industrial de acero inoxidable, resistente a la corrosión y mayor conductividad del calor. Apto para todo tipo de fuegos incluido inducción. Puede ir al horno. Fondo encapsulado. Mango con mayor robustez, con asa de refuerzo. Medida: Diámetro 30 cm. y altura 8,5 cm.	UNIDAD	1
6	WOK EN ACERO INOXIDABLE DE 50 CM DE DIAMETRO	Wok industrial de acero inoxidable, resistente a la corrosión y mayor conductividad del calor. Apto para todo tipo de fuegos incluido inducción. Puede ir al horno. Fondo encapsulado. Mango con mayor robustez, con asa de refuerzo. Medida: Diámetro 50 cm. y altura 14 cm.	UNIDAD	1
7	CALDERO FUNDIDO CON TAPA DE 25 LITROS	Caldero fundido con tapa. Capacidad 25 Litros Altura 21 cm, ancho 50cm. Material hierro fundido.	UNIDAD	1
8	SETx3 COLADOR EN ACERO INOXIDABLE DE 24 CM DIAMETRO	Set de 3 coladores redondo de malla fina. Fabricado en acero inoxidable de 24 cm de diámetro. Ideal para colar salsas, tamizar ingredientes secos, espolvorear azúcar pulverizada entre otros usos. Diseñado con un soporte en acero inoxidable que se puede	UNIDAD	1

		enganchar en un tazón, olla o recipiente y un mango de agarre firme. Un marco exterior ancho en acero inoxidable que asegura que este producto no se oxidará ni deformará con el tiempo.		
9	JUEGO DE UTENSILIOS DE COCINA DE ACERO INOXIDABLE	Juego de 11 utensilios de servicio de alta calidad: hechos de acero inoxidable 304 18/8 resistente de calidad de restaurante. Forjado en una sola pieza, resistente y duradero. Formas y curvas únicas, cepillado mate plateado fino, adecuado para una variedad de utensilios de cocina antiadherentes., diseño ergonómico, peso ideal, excelente agarre, mango largo hueco para proporcionar alta resistencia al calor. El juego de 11 utensilios consta de: 2 pinzas para alimentos (9.4 pulgadas, 11.2 pulgadas), 1 tenedor de carne, 1 cuchara sólida para servir, 1 cuchara ranurada, 1 espátula wok, 1 cuchara ranurada para skimmer, 1 afinador de espátula ranurada, 1 cuchara grande, 1 cuchara para pasta, 1 cucharón de sopa.	UNIDAD	1
10	ESPATULA PROFESIONAL DE SILICONA RESISTENTE AL CALOR	Espátula cocina, antiadherente en silicona resistente al calor. Largo 27 cm Ancho 5,8 cm Liviana y flexible	UNIDAD	1
11	TABLA PARA PICAR EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	Tabla para cortar en polietileno de alta densidad, no es absorbente y resistente a las manchas, no conservan bacterias provenientes de los alimentos. Superficie antideslizante que no desafila los cuchillos ni se astilla, agrieta, descascara o deforma. Ancho: 45.7 cm Alto: 61 cm Espesor: 2.5 cm Color Blanco	UNIDAD	1
12	JUEGO DE CUCHILLOS EN ACERO INOXIDABLE	Juego de cuchillos Tramontina con hojas de acero inoxidable y mangos de polipropileno. MEDIDAS Cuchillo grande: Largo 29,6 cm; Alto 4,5 cm; Ancho 1,9 cm. Cuchillo mediano: Largo 27,7 cm; Alto 3,5 cm; Ancho 1,8 cm.	UNIDAD	1

		Cuchillo pequeño: Largo 20,7 cm; Alto 2,3 cm; Ancho 1,4 cm.		
13	CHAIRA EN ACERO INOXIDABLE	Chaira redonda fabricada en acero inoxidable. Mango de polipropileno blanco con un anillo protector del mismo material para cuidar los dedos y proteger la mano. Argolla de acero para colgar y almacenar el producto. Diámetro 12 mm y largo 30,5 cm.	UNIDAD	1
14	MOLDES PARA BOCADILLOS EN ACERO INOXIDABLE	Moldes para bocadillos en acero inoxidable y fácil de limpiar. Tamaño 32x22x3 cm Divisiones 12 Capacidad por división 150 mL Peso 0,5 kg Resistente al calor hasta 240ºC y adecuado para congelar.	UNIDAD	1
15	BALDE PLASTICO DE 12 LT	Balde de plástico de 12 Lt, pico en punta para facilitar verter el líquido y manija ergonómica y resistente. En el interior del balde debe tener grabados de medida por litros. Color blanco.	UNIDAD	1
16	BALDE PLASTICO MARCADO CON MEDIDA DE 12 LT	Balde industrial de polipropileno de 12 Lt y manija metálica. Material termoplástico atóxico. El balde debe tener marcadas las medidas por litros. Transparente.	UNIDAD	1
17	SETx3 PONCHERAS RECTANGULAR GRANDE, MEDIANA Y PEQUEÑA	Ponchera en polipropileno. Apto para contacto con alimentos. Color blanco. Grande 40,5x31,5x16,5 cm Mediana 12,5x30x25 cm Pequeña 20x15x8 cm	UNIDAD	1
18	SETx3 ESCURRIDORES EN ACERO INOXIDABLE DE 24 CM DIAMETRO	Escurridores en acero inoxidable de 24cm de diámetro con asas reforzadas y base.	UNIDAD	1
19	BANDEJA EN ACERO INOXIDABLE	Bandeja rectangular en acero inoxidable 30x54 cm con borde elevado para evitar que se caiga el producto.	UNIDAD	1
20	CUCHARAS EN ACERO INOXIDABLE EN PAQUETE	Paquete de 25 cucharas en acero inoxidable. Hoja de acero inoxidable hasta el mango. Tamaño: 23 cm, ancho 4,3 cm, espesor 3 mm.	UNIDAD	1
21	CUCHARILLAS EN ACERO INOXIDABLE EN PAQUETE	Paquete de 25 cucharillas en acero inoxidable. Cuchara de expreso lisa. Hoja de acero inoxidable hasta el mango. Tamaño: 10,8 cm, ancho 2,1 cm, espesor 2 mm.	UNIDAD	1

22	TENEDOR EN ACERO INOXIDABLE EN PAQUETE	Paquete de 25 tenedores en acero inoxidable. Hoja de acero inoxidable hasta el mango. Tamaño 18,3 cm, ancho 2,2 cm. Espesor 2,5 mm	UNIDAD	1
23	SETx4 BOWL EN ACERO INOXIDABLE	Set x 4 bowl en acero inoxidable de capacidad de 1 Lt.	UNIDAD	1
24	SETX4 RECIPIENTE PLÁSTICOS TAPA ROSCA	Setx4 de recipiente plásticos tapa rosca. Transparentes y herméticos. Redondos. Diámetro 16 cm, Alto 13,5 cm.	UNIDAD	1
25	RECIPIENTE REDONDO HERMÉTICO	Recipiente Redondo Hermético de Lujo 10.3x18.6x18.6cm. Recipientes herméticos, Redondo-	UNIDAD	1
26	VASO DE PLÁSTICO BECKER DE 100 ML, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE	Capacidad de 100 ml Material plástico con graduación. Fabricado en polipropileno, graduado en serigrafía, esterilizable en autoclave, capaz de soportar temperaturas de hasta 135 °C y resistente a la mayoría de los productos químicos. Tiene una forma baja y una boquilla diseñada que evita el goteo. Se utiliza para el intercambio de sustancias y mezclas líquidas, con o sin la aparición de una reacción.	UNIDAD	1
27	VASO DE PLÁSTICO BECKER DE 400 ML, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE	Capacidad de 400 ml ideal para pequeñas mediciones. Material plástico con graduación. Fabricado en polipropileno, graduado en serigrafía, esterilizable en autoclave, capaz de soportar temperaturas de hasta 135 °C y resistente a la mayoría de los productos químicos. Tiene una forma baja y una boquilla diseñada que evita el goteo. Se utiliza para el intercambio de sustancias y mezclas líquidas, con o sin la aparición de una reacción.	UNIDAD	1
28	PROBETA GRADUADA EN PLÁSTICO PP FORMA ALTA 100 ML	Probeta Plástica Graduada 100 Ml Polipropileno Alta Resistencia y casi transparente. Con graduación en alto relieve. Reborde y pico. Base Hexagonal. Esterilizable por vapor a 121°C.	UNIDAD	1
29	PROBETA GRADUADA EN	Probeta Plástica Graduada 500 Ml Polipropileno Alta Resistencia y casi transparente. Con graduación en alto relieve.	UNIDAD	1

	PLÁSTICO PP FORMA ALTA 500 ML	Reborde y pico. Base Hexagonal. Esterilizable por vapor a 121°C		
30	LACTODENSIMETRO	Se utiliza para medir la cantidad de sólidos (grasa), así como la cantidad de agua que tiene le leche. Escala 1.015~1.040 g/ml División de escala: 0.001 g/ml Precisión: ± 0.002 g/ml aprox. Temperatura de Referencia 15ºC Con perdigones Empaque individual en estuche plástico	UNIDAD	1
31	PINZA ACERO 30CM	Tipo de utensilio: tenezas tipo pinzas Material: acero inoxidable Largo: 34.5 cm Empleada para agarrar, sujetar, manipular y decorar alimentos.	UNIDAD	1
32	DELANTAL INDUSTRIAL	Dimensiones: 82 X 1,15 Mts. Calibre 18. Termo sellado para evitar filtraciones. Delantal industrial largo, elaborado en PVC, ideal para proteger de salpicaduras. Adaptable al cuerpo. Tira en el cuello y espalda en PVC. Trabilla Plástica de ajuste, Resistente ideal para Industrias alimenticias, cárnicos, donde la exposición a ciertos químicos y sangre animal es constante. Talla L	UNIDAD	1
33	GUANTES DE NITRILO (CAJA X 50 PARES)	Tipo de material: 100% nitrilo Aprobado por FDA Guantes desechables resistentes a salpicaduras químicas para procesamiento de alimentos y trabajos pesados Espesor: Punta de los dedos: 0.17mm – Palma: 0.14mm – Puño: 0.11mm. Largo: 10" (25.4cm) Color: Azul No contienen polvo. Con superficie antideslizante. hipoalergénicos Conformidad con la manipulación de alimentos Talla L y M	UNIDAD	1
34	GUANTE DE MALLA DE ACERO INOXIDABLE	Guante de malla de acero inoxidable de 5 dedos talla M. Material: Acero inoxidable. Características: Resiste a los lavados a 100 ºC con desinfectantes muy fuertes. Confeccionado con malla de acero inoxidable soldada	UNIDAD	1

		• Diseño de ajuste cónico • Ambidiestro: sistema patentado que hace que el cambio de un guante izquierdo en un guante derecho sea rápido y fácil • Las aplicaciones incluyen el procesamiento de carne de ave y el procesamiento de carne • Función: resistente a los cortes, resistente a puñaladas, Anti		
35	GUANTE DE NITRILO VERDE	Guantes de seguridad Material Nitrilo calibre 18 Talla 8/M. Certificación: EN374-3 - EN374-2 - EN388:2003 - EN420 - EN1082. •Aplicación: Procesos industriales que involucren la manipulación de químicos, solventes, hipoclorito o derivados de hidrocarburos. Aseo y mantenimiento general. Manipulación de alimentos.	UNIDAD	1
36	GUANTE TÉRMICO	Resistente al calor: su composición de aislante térmico proporciona protección de hasta 250 °C / 482 °F de resistencia al calor. Medida / Talla: Talla única, mide 36 cm de largo. Forma de agarraderas con dedos y su material aislante térmico natural lo hacen un artículo idóneo para trabajos a alta temperatura. Permite fácilmente el lavado y seca fácilmente.	UNIDAD	1
37	ESTIBA PLÁSTICA	Estiba plástica 60x60 Tipo pesado. Peso: 3750gr. Dimensiones: 60cm(ancho) X 60cm(largo) X 2.5cm (alto) Carga estática: 400Kg Material: Polipropileno de alta densidad, con protector UV. Ensamble modular macho hembra. Alta resistencia al impacto y las tensiones.	UNIDAD	1
38	CANASTILLA PLÁSTICA INDUSTRIAL	La canastilla elaborada en polipropileno. Capacidad 40 kilos. Medidas: altura 25 cm, ancho 40 cm, largo 60 cm Resistencia en arrume: 12 cajas, 300 kg. Almacenamiento: piso o arrume. Color: verde Canastilla plástica apilable. Capacidad 40 kilos. Cumplimiento con las normativas vigentes. Fácil manipulación de las cargas para transporte y movilización.	UNIDAD	1
39	SETx3 JARRAS MEDIDORA DE PLASTICO CON ASA	Setx3 de Jarras medidoras de plástico con asa. El Set contiene 3 jarras medidoras de polipropileno transparente con asa de 2 Lt, 1 Lt y 500 Lt. Resistente a alta temperatura y resistente a corrosión.	UNIDAD	1
40	LICUADORA	Licuadora industrial con velocidad variable. Vaso en policarbonato de 2 Litro que contiene vaso, aro, oring,	UNIDAD	1

	INDUSTRIAL CON VELOCIDAD VARIABLE DE 2Lt	kit de cuchillas, tapa y tapa visor. Varilla mezcladora en plástico o tacador. Unidad de doble cuchilla en acero inoxidable. Dimensiones: Frente 0.205 / Fondo 0.23 / Altura: 0.52 mts. Peso: 4.5 Kg. Motor comercial de alta velocidad (desde 1000 hasta 38.000 r.pm.). Control de velocidad variable y pulsador para triturar hielo. Multifuncional. Licua y mezcla en segundos todo tipo de alimentos, fríos, húmedos. Características eléctricas: Voltaje: 120 V. Consumo en wattios: 1050, Corriente: 9 AMP, motor: 1.4 H.P.		
41	OLLA A PRESION CIERRE INTERNO 13 LITROS	Olla a presión cierre interno LPC 13 Litros. Capacidad en volumen de 13 Litros. Altura 23cm y ancho 25 cm. Peso 2,4 Kg. 5 sistemas de seguridad. Material de la olla: aluminio. Cierre automático. Tapa de aluminio y manija de plástico.	UNIDAD	1
42	SETx4 BOWL EN ACERO INOXIDABLE	Set x 4 bowl en acero inoxidable de diferentes tamaños: 14, 18, 22 y 30 cm. Espesos promedios 0,22mm Bowl en acero inoxidable 22cm. Peso: 137gr. Capacidad: 1744ml. Bowl en acero inoxidable 18cm. Peso: 76gr. Capacidad: 975ml. Bowl en acero inoxidable 16cm. Peso: 71gr. Capacidad: 682ml	UNIDAD	1
43	CILINDRO DE 100 LB CON SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP)	Cilindro 100 libras (45kg) con regulador y manguera de 10 mt y suministro de gas licuado de petróleo de capacidad. Alto 112 cm, Ancho 37,8 cm	UNIDAD	1
44	CAJA ORGANIZADORA DE PLÁSTICO CON TAPA	Caja Organizadora 42x17x60 cm 30 Lt Transparente Polipropileno. Con tapa y cierre hermético.	UNIDAD	1
45	SETx2 MOLDE PARA QUESO EN ACERO INOXIDABLE	SETx2 Molde para queso en acero inoxidable de 250g y 1000g. Fabricados en acero inoxidable resistente y liso, garantizando una larga vida útil y una fácil limpieza. Diseño redondo. Base plana y borde suave y redondeado.	UNIDAD	1
46	SETx3 EMBUDOS DE USO GENERAL	SETx2 embudos en polietileno de alta densidad (HDPE) de 5cm, 12cm y 18cm de diámetro. Resistencia química.	UNIDAD	1

		Resistentes a sustancias calientes. Capacidad (aprox.): 250ml, 450ml, 1500ml. Diámetro de la caña: 10mm, 23mm y 30 mm. Con reborde para evitar derrames accidentales.		
47	MANGUERA DE AGUA	Manguera de agua en PVC máxima de trabajo 60PSI de 20 metros con pistola de alta resistencia de latón, goma EPDM y acero inoxidable. Soporte de manguera en acero inoxidable. Incluye 4 pernos de 1/2" en acero inoxidable para fijarlo a la pared.	UNIDAD	1
48	JALADOR ULTRAHIGIÉNICO CON REPUESTO DE HULE 600 mm.	Jalador ultrahigiénico o escurreaguas de polypropileno con hoja doble de goma no porosa y mango de aluminio y con rosca resistente al trabajo industrial de 1,50 m. Repuesto de hule de 600 mm resistente a 121°C	UNIDAD	1
49	CEPILLO PARA FREGAR EL PISO	Cepillo de polipropileno, poliester y SS para limpiar el piso. Mango de aluminio y con rosca resistente al trabajo industrial de 1,50 m. Rack para colgar 3 escobas.	UNIDAD	1
50	BUTIROMETRO 0-40% PARA QUESOS	Butirómetro de 0% a 40% para quesos con su respectivo tapón y puntilla. Dispositivo de medición para determinar el contenido de grasa del queso y el requesón según Van Gulik, BS e IS. De vidrio de borosilicato, cuello liso, con cerrado bulbo, marca mate en el bulbo, proceso de pesaje para 3 g.	UNIDAD	1
51	BUTIROMETRO 0-7% PARA LECHES	Butirómetro de 0% a 7% para leches con su respectivo tapón y puntilla. Dispositivo de medición para determinar el contenido de grasa del queso y el requesón según Van Gulik, BS e IS. De vidrio de borosilicato, cuello liso, cerrado bulbo, marca mate, proceso de pesaje para 3 g.	UNIDAD	1
52	BUTIROMETRO 0-90% PARA MANTEQUILLA	Butirómetro de 0% a 90% para mantequilla con su respectivo tapón y puntilla. De vidrio de borosilicato, cuello liso, con abierto bulbo, marca mate en el bulbo, proceso de pesaje para 5 g.	UNIDAD	1
53	BUTIROMETRO 70-0% PARA CREMA DE LECHE	Butirómetro de 70% a 0% para mantequilla con su respectivo tapón y puntilla. De vidrio de borosilicato, cuello liso, con abierto bulbo, marca mate en el bulbo, proceso de pesaje para 5 g o procesos de medición de 5 g ml.	UNIDAD	1
54	PERA DE SUCCIÓN DE CAUCHO	Pera de goma, caucho natural, 3 válvulas modelo universal, pipetas hasta 100 ml. Auxiliares de pipeteado sencillos en caucho natural para pipetas aforadas y pipetas graduadas. Control de las funciones	UNIDAD	1

		mediante presión sobre la válvula correspondiente con los dedos pulgar e índice. Válvula A: expulsión de aire Válvula S: aspiración de líquido Válvula E: vaciado de líquido		
55	DENSÍMETRO PARA ALCOHOL	El densímetro mide la variación de densidad entre un mosto original y el mosto final una vez fermentado. Escala de gravedades 080 - 1150, escala potencial de ABV (Alcohol aproximado por escala de volumen) 0 - 16%, grados brix (escala de azucar por litro) 0 - 34. Las escalas codificadas por colores.	UNIDAD	1
56	PLANCHA DE CALENTAMIENTO Y AGITADOR MAGNETICO	AGITADOR MAGNETICO CON PLANCHA DE CALENTAMIENTO Capacidad máxima de agitación: 10 litros * Rango de velocidad: 200-1500 rpm * Rango de temperatura: 550°C desde temperatura ambiente * Precisión de la temperatura: ± 10°C * Temperatura de seguridad: 580°C * Dimensiones de superficie de calefacción: 184 x 184 mm * Material de superficie del plato: Vidrio cerámico * Potencia de motor: 1.5W * Frecuencia: 60Hz * Encerramiento: IP21 * Dimensiones: 215 x 360 x 112 * Peso: 4.5Kg * Voltaje: 100-120VAC.	UNIDAD	1

NOTA 1: Para la presente contratación no se indica la cantidad exacta a suministrar por cada ítem, el presupuesto para la presente contratación se ejecutará a MONTO AGOTABLE donde se pacta el pago de la contraprestación a precios unitarios, conforme a unos valores asignados a los bienes o servicios ofrecidos, que son objeto del suministro y que se entregan a la entidad, por demanda, durante el plazo de ejecución del contrato, sin exceder el valor o presupuesto oficial asignado por la entidad contratante para el efecto.

Especificaciones Esenciales:

- El proponente debe haber estudiado los costos y riesgos tributarios durante la etapa previa de preparación de la propuesta y que en consecuencia están incorporados en el precio ofrecido.
- El transporte, tasas y entrega de los resultados de análisis de laboratorio requeridos por el SENA, serán asumidos por el oferente para lo cual se debe tener en cuenta dentro de su propuesta económica.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con el objeto contractual en los plazos establecidos.

2. Responder por la adecuada planificación que le permita desarrollar el objeto del contrato con la oportunidad, eficacia, eficiencia y calidad requerida.
3. Acoger e incluir durante las diferentes etapas del contrato las observaciones e instrucciones efectuadas por parte del supervisor designado por el SENA, en relación con el desarrollo del objeto del contrato.
4. Reportar de manera inmediata por medio escrito al supervisor designado por el SENA cualquier novedad o anomalía que se presente durante cualquier de las etapas del contrato y acatar solicitudes y ajustes impartidos por este en nombre de la Entidad.
5. Guardar total reserva y confidencialidad de la información que conozca por razón del servicio que presta, ya que es propiedad del SENA; salvo requerimiento de autoridades competentes.
6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse, en conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley que pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
9. Responder por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
10. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato, a los documentos que hacen parte del proceso de contratación y a la oferta presentada por el contratista y que propenden por la correcta ejecución del contrato.
11. Desarrollar el objeto acorde con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
12. Informar por escrito al responsable de pagos de la Entidad, el número de una cuenta bancaria en la cual el SENA deberá consignar los respectivos pagos a que haya lugar dentro de la ejecución. La Entidad no estará obligada a tramitar pago alguno mientras no se dé cumplimiento a este requisito.
13. Constituir y mantener vigente la Garantía Única que determina el proceso contractual, en los términos establecidos en la misma.
14. Responder ante los organismos de control y ante terceros civil y extracontractualmente por la ejecución de este y mantener indemne al SENA.
15. Acreditar mediante certificación el pago mensual a los aportes parafiscales expedidos por el revisor fiscal o del representante legal donde se certifique el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
16. Cumplir con lo establecido en la Resolución 1677 de 2008 “por la cual se señalan las actividades consideradas como peores formas de trabajo infantil y se establece la clasificación de actividades peligrosas y condiciones de trabajo nocivas para la salud e integridad física o psicológica de las personas menores de 18 años” proferida por el Ministerio de Protección Social.
17. Con la presentación de su propuesta el contratista declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales, consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de

1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, Estatuto Anticorrupción artículo 1º y 2º , ni en conflicto de intereses frente al SENA, ni en las demás disposiciones constitucionales y legales vigente sobre la materia.

18. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones, así como el SG-SST normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.
19. En caso de que el proveedor se encuentre obligado a facturar electrónicamente deberá aportar factura electrónica de acuerdo con lo establecido por la DIAN, el cual será un requisito para el pago del respectivo contrato. Todas las facturas electrónicas para su reconocimiento tributario deberán ser validadas previo a su expedición, por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o por un proveedor autorizado por esta. La factura electrónica solo se entenderá expedida cuando sea validada por el proveedor autorizado. PARÁGRAFO: factura electrónica sin validación previa, en estos casos, la factura se entenderá expedida con la entrega al adquiriente y deberá ser enviada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o proveedor autorizado para su validación dentro de las 48 horas siguientes. Contadas a partir del momento en que se solucionen los problemas tecnológicos
20. Validar ante la DIAN las Facturas Electrónicas De Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito en el aplicativo Olimpia, previa realización de las acciones por parte del proveedor contratista y supervisor del trabajo según Anexo No. 3 Circular 3-2021- 000055 del 7 de abril de 2021 del SENA.
21. Las demás que se requieran para cumplir con el objeto pactado.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del contrato en el plazo establecido, bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en el estudio previo y de acuerdo con la propuesta aceptada por la entidad.
2. Entregar la totalidad de los productos adquiridos en el plazo y en los lugares establecidos.
3. Entregar los bienes de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto, en caso de que resulten defectuosos, de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad y ofertados por el proponente, deberá reemplazarlos sin costo adicional para la Entidad en un plazo no mayor a 5 días hábiles.
4. Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan los productos objeto de este contrato.
5. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por el SENA, eficaz y oportunamente de acuerdo con lo establecido en el presente documento.
6. Designar a un funcionario responsable en representación del contratista, con el fin de tener una comunicación directa con el SENA, garantizando la rápida atención de los requerimientos y observaciones que se registren.
7. El contratista se obliga a cumplir las garantías de fábrica sobre cada uno de los elementos propuestos en su oferta.
8. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del supervisor designado.
9. Informar al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente con la ejecución del objeto contratado.

10. El contratista deberá presentar antes de la compra, las fichas técnicas de los elementos al supervisor del presente contrato con el fin de verificar su veracidad, coherencia, consistencia y calidad de los elementos requeridos.
11. El contratista debe transportar y entregar los artículos adquiridos en cumplimiento del objeto del contrato, en el plazo y en los lugares establecidos, directamente o mediante empresa transportadora, pero en cualquier caso bajo su cuenta y riesgo, con el personal, equipos y logística idóneos para tal fin.
12. El contratista en ningún momento podrá facturar precios superiores o no incluidos en su propuesta.
13. Garantizar que las tarifas del producto o servicios ofertados se mantengan con el mismo valor durante la ejecución del contrato.
14. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.

Nota 1: El incumplimiento de cualquiera de las anteriores obligaciones podrá generar la declaratoria de terminación del contrato por incumplimiento y dará lugar a la imposición de multas.

Nota 2: El precio o precios ofertados deberán incluir todos los costos relacionados con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales, pérdidas, y corresponderá dentro del área del contratista cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, el servicio nacional de aprendizaje – SENA, no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.

CRITERIOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y/o AMBIENTALES

1. Presentar informe con las acciones pertinentes para la disposición final de los residuos ordinarios y/o peligrosos generados en la actividad de recarga y mantenimiento.

CONDICIONES DE CELEBRACION Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A. Plazo Ejecución: El contrato tendrá un plazo de ejecución de Tres (03) meses calendario contado a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía única.
B. Lugar de ejecución: El lugar de ejecución de la presente contratación será en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima - Regional Putumayo del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA ubicado en la Calle 19 A 23-57 Barrio 20 de Julio
C. Forma de Pago: El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: El Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima - Regional Putumayo del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, realizará único pago, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la radicación de la factura con los requisitos establecidos por la institución, adjuntando el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, junto con la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscal, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.
D. Informe parcial o total (según aplique) de cumplimiento del contrato por parte del SUPERVISOR (firmada por el supervisor del contrato en la que se indique el valor y la relación de facturas o documentos equivalentes a pagar, rubro y uso presupuestal)
E. Anexos obligatorios al informe del SUPERVISOR que evidencien el cumplimiento del contrato (registro fotográfico y filmográfico, planillas, actas entre otros cuando aplique)

F. Planilla y recibo de pago de Aportes de Seguridad social, pensión y riesgos laborales del mes anterior o mes vigente (aplica persona natural o jurídica)

G. Certificación de aportes a seguridad social y parafiscales firmado por el representante legal y contador o por el revisor fiscal no superior a 30 días, acompañado de los documentos del profesional que los suscribe (cedula tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales

H. Factura y/o documentos equivalentes con los requisitos de Ley (Art. 617 y 618 del Estatuto Tributario o las normas que lo modifiquen).

Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.

Firmado digitalmente por FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA
Fecha: 2025.03.12 10:30:37 -05'00'

FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA
Subdirector (E) SENA Regional Putumayo

Proyectó: Karla Julieth Rodríguez Diaz - KARLA RODRIGUEZ D.